

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinte, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, José Rafael Vargas Ramón, Blanca Estela Aranda Santamaría, Daniel Ramos López, Fidel Arturo Méndez Florián, Irán Darío Pérez Ramírez, Juan de la Cerda Hermida, y Francisco José Espinosa Santibáñez; Directora de Contabilidad Gubernamental y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Programación de la Inversión Pública, Tesorera, Coordinador de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, Director de Planeación Estatal, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Director Administrativo; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de instalación formal de la Sesión. 2. Lectura del orden del día. 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos pertenecientes a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 4.- Clausura de la Sesión-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto número 1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de Instalación formal de la Sesión -----

El C. Francisco José Espinosa Santibáñez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y procede a corroborar lista de asistencia, con la que se deja constancia de la presencia de los integrantes presentes del Comité de Transparencia por lo que se declara la existencia del quórum reglamentario para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria y por tanto validos los Acuerdos que se tomen en esta Sesión de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

Punto número 2. Lectura del orden día.-----

Enseguida, se da paso al punto numero 2 del Acta, por lo que el Secretario Técnico da lectura al orden del día a fin de que los integrantes de este Comité emitan opinión sobre el orden del día propuesto, y en caso de existir modificaciones, al añadir o eliminar puntos, se hagan en este momento. Una vez leído el orden, y al no existir comentarios u observaciones al respecto, se procede a la aprobación del orden día, solicitando a los presentes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación, del conteo se tiene que los integrantes presentes votan por unanimidad, por lo que se procede al siguiente punto. -----

Punto número 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos pertenecientes a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

Respecto del punto numero 3 de la propuesta y aprobación del Acuerdo de Inexistencia de información, el Secretario Técnico procede a informar a los integrantes del Comité, los

antecedentes de la solicitud presentada mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca y registrada en dicho sistema con número de folio 543820, sobre la cual se determinó inexistencia de información, con los antecedentes que a continuación se describen para su conocimiento:

1.- Solicitud de información bajo el número de **folio 543820** se presentó mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (INFOMEX) el día 20 de mayo de 2020, en la cual se requiere la siguiente información:

1.- *Qué partidas ordinarias provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 en materia de salud y bienestar social han sido ejercidas al 30 de abril del presente año por el gobierno del estado de Oaxaca.* 2.- *Qué partidas extraordinarias le han sido entregadas/ministradas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel federal al gobierno del estado de Oaxaca en materia de salud y bienestar social con motivo de la emergencia sanitaria por la epidemia del virus SARS-CoV-2 hasta la fecha de esta solicitud.* 3.- *Saber si el gobierno del estado de Oaxaca a partir de la emergencia sanitaria por la epidemia del virus SARS-CoV-2 ha solicitado, firmado y/o ejercido alguna forma de deuda pública con entidad pública o privada alguna para enfrentar la emergencia sanitaria que aqueja a nivel nacional por el virus SARS-CoV-2.*

2.- La Unidad de Transparencia en cumplimiento al artículo 45 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, giro oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/155/2020 a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería perteneciente a esta Secretaría de Finanzas, por lo que el área emitió respuesta mediante oficio número SF/SECYT/2249/2020 de fecha 29 de mayo de 2020, en el cual manifiesta lo siguiente:

Al respecto, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y de acuerdo a los registros presupuestario que obran en esta Subsecretaría, se expone lo siguiente:

1.- *Con fundamento en el artículo 4 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el ejercicio del presupuesto resguardado y custodia de la documentación justificativa y comprobatoria es responsabilidad de los Ejecutores de Gasto, por lo que las partidas ordinarias ejercidas provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 en materia de salud y bienestar social deberán ser solicitadas a los Ejecutores de Gasto.*

2.- *Respecto al planteamiento 2, se informa que a la fecha no se tiene registro presupuestario alguno de partidas extraordinarias entregadas o ministradas a través del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 o de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por parte del Gobierno Federal al Gobierno del Estado de Oaxaca para la atención de la emergencia sanitaria por la epidemia del virus SARS-CoV 2.*

3.- *Finalmente, se comunica que a la fecha, no se tiene registro presupuestario que el Estado haya contraído deuda pública con entidades*

públicas o privadas para enfrentar la emergencia sanitaria que aqueja a nivel nacional por el virus SARS-CoV 2.

3.- Así también, se recibió como respuesta al oficio numero SF/SI/PF/DNAJ/UT/155/2020, por parte de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, el oficio número SF/SECYT/TES/CPFyCF/O474/2020 signado por el Coordinador de Programas Federales y Control de Fondos, el cual respecto de los cuestionamientos planteados, manifiesta lo siguiente:

Por lo que respecta a lo planteado en los numerales 1 y 2 se precisa que no es competencia de esta Tesorería en términos de los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Interno de la secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Sin embargo mediante oficio SF/SECYT/TES/CPFyCF/O0468/2020, de conformidad con artículos 24 fracciones X y XI y 26 fracciones V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se turno copia de dicha solicitud a la Dirección de Presupuesto, a efecto de que, en el ámbito de su competencia de respuesta la Dirección bajo su cargo, en el término establecido en dicho requerimiento. Del numeral 3 el Gobierno del Estado de Oaxaca no ha solicitado deuda pública (crédito a corto o largo plazo) con entidad pública o privada, específicamente para enfrentar la emergencia sanitaria con motivo de la epidemia del virus SARS-COV-2.

Por su parte la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 19, hace referencia a la inexistencia de la información en los archivos del Sujeto Obligado, como a continuación se describe:

Artículo 19. Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados.

En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.

En razón a lo fundado y motivado y de acuerdo a los artículos 44 fracción II y 138 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita a los presentes que se declare la inexistencia de información en la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, solicitada en el folio 543820, por lo que en uso de la voz, el Secretario Técnico, solicita a los presentes que en voto económico, alzando la mano indiquen la aprobación para declarar la Inexistencia de Información, por lo que enseguida se procede a realizar el conteo, y una vez obtenido el voto unánime de los presentes, se aprueba el contenido del siguiente acuerdo:

ACUERDO CT/10/2020 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN EN DOCUMENTOS, DATOS, SISTEMAS Y ARCHIVOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 543820, A LA FECHA EN QUE EL AREA INFORMA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION.

Punto número 4. Clausura de Sesión

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2020, a las doce horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron.-
Conste.-----


Evangelina Alcázar Hernández
Presidente


José Rafael Vargas Ramón
Director de Programación de la Inversión Pública

Vocales

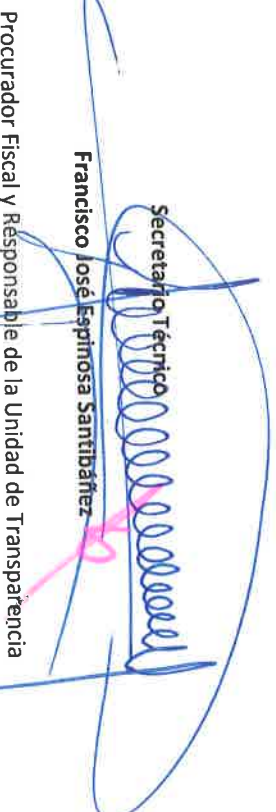

Blanca Estela Aranda Santamaría
Tesorera

Fidel Arturo Méndez Florián
Director de Planeación Estatal

C.P.A. Juan de la Cerda Hermita
Director Administrativo


Daniel Ramos López
Coordinador de Centros Integrales de Atención al Contribuyente

Irán Darío Pérez Ramírez
Director de Auditoría e Inspección Fiscal


Francisco José Espinosa Santibañer
Procurador Fiscal y Responsable de la Unidad de Transparencia

Las presentes firmas corresponden a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil veinte. -

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIAMOS EL CAMBIO

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2020 CON LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Núm.	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	CORREO ELECTRONICO OFICIAL	FIRMA
1	EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ	PRESIDENTE / DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	evangelina.alcazar@finanzasoaxaca.gob.mx	
2	JOSÉ RAFAEL VARGAS RAMÓN	VOCAL / DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	blanca.aranda@finanzasoaxaca.gob.mx	
3	BLANCA ESTELA ARANDA SANTAMARÍA	VOCAL / TESORERO	blanca.aranda@finanzasoaxaca.gob.mx	
4	DANIEL RAMOS LÓPEZ	VOCAL / COORDINADOR DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE		
5	FIDEL ARTURO MENDEZ FLORIAN	VOCAL/DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTATAL	fidelmendez@finanzasoaxaca.gob.mx	
6	JUAN DE LA CERDA HERMIDA	VOCAL / DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
7	IRÁN DARÍO PÉREZ RAMÍREZ	VOCAL/ DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL	iran.perez@finanzasoaxaca.gob.mx	
8	FRANCISCO JOSÉ ESPINOSA SANTIBÁÑAN Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIO TÉCNICO / PROCURADOR FISCAL	francisco.espinosa@finanzasoaxaca.gob.mx	

8

